

Córdoba, 7 de marzo de 2023

Estimados:

Atento a la advertencia efectuada por un usuario particular sobre posibles cambios en el aspecto del contenido de un frasco ampolla de la especialidad medicinal **Bagó B1 B6 B12 inyectable -Lote C5RV, Vto 29/10/2024-** elaborada por Laboratorios Bagó; en donde se indica que, en lugar de un polvo liofilizado, ahora se observa la presencia de polvo de aspecto compacto), desde la Dirección de Jurisdicción Farmacia se solicita a los establecimientos farmacéuticos (Farmacias – Droguerías - Hospitales) que cuenten entre sus existencias con unidades del medicamento mencionado, que temporalmente sean **separadas, identificadas y puestas a resguardo, absteniéndose de no dispensarlas o distribuirlas, hasta tanto se reciban informaciones certeras que puedan indicar si el cambio en su aspecto tiene incidencia en su calidad o no.**

Atentamente.-

Farm. SILVIA CINGOLANI
JEFE DE AREA FISCALIZACION
DE ESTABLECIMIENTOS
DIRECCION DE JURISDICCION FARMACIA
MINISTERIO DE SALUD - CORDOBA



Dr. Farm. MARIANO H. ZARAGUZA
A/C Dirección de Jurisdicción Farmacia
Ministerio de Salud
de la Provincia de Córdoba